



ASI IUI – Evolutivo Marzo 2018

Fecha Documento	05/02/2018
Referencia Documento	ASI IUI –Marzo 2018
Versión	1.3





Historico de Revisiones

Versión	Fecha	Autor	Acción	Detalle
1.0	18/01/2018	Ancert	Creación	Creación del documento
1.1	24/01/2018	Ancert	Modificación	Cambios tras revisión de la propuesta
1.2	26/01/2018	Ancert	Modificación	Detalle completo de funcionalidades
1.3	05/02/2018	Ancert	Modificación	Tipificación campos, Regla Acto 1938



Tabla de Contenido

Introducción	4
Objetivo	4
Esquema general de navegación	5
Modificación del acto jurídico	
1959 - “TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”	5
Modificación del acto jurídico 1621 - “ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”	10
Validaciones	14
Compareciente A Persona Jurídica – Validación Tipo Documento de identificación	14
Acto 1959 – Obligatorio Objeto Interviniente	14
Acto 1959 – Obligatorio Domicilio anterior situado en España	15
Acto 1959 – Obligatorio Dirección Española	15
Acto 1959 – Obligatorio Dirección Extranjera	16
Acto 1959 – Obligatorio Forma societaria en España	16
Acto 1959 – Obligatorio Campos Acciones/Participaciones en objeto	17
Acto 1959 – Interviniente “Socios” obligatorio	17
Acto 1959 – Interviniente “Sociedad” obligatorio	18
Acto 1959 – Interviniente “Socio” Obligatorio Campos Acciones/Participaciones	18
Acto 1959 – Intervinientes “Socios” deben suscribir 100% Capital Social	19
Acto 1621 – ¿Conoce el país de efecto del documento?	20
Acto 1621 – País de efecto del documento	20
Acto 1621 – ¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?	21
Acto 1621 – Cuantía	21
Acto 1621 – Fecha del documento cuyas firmas se legitiman	22
Acto 1621 – Fecha del documento cuyas firmas se legitiman coherente	22
Acto 1621 – Idioma del documento	23
Acto 1621 – Grupo que engloba el contenido del documento	24
Acto 1621 – Descripción del grupo “Otros”	24
Acto 1621 – Cuantía coherente	25
Acto 1621 – Cuantía formato	25
Acto 1621 – Caracteres especiales en campos de texto	26
Coherencia Acto 1959 – Intervinientes directos en acto, versión documento	26
Coherencia Acto 1959 – Intervención “Socios”, versión documento	27
Coherencia Acto 1959 – Intervención “Sociedad” núm. máx. intervinientes	27
Coherencia Acto 1959 – Contiene objetos, versión documento	28
Coherencia Acto 1959 – Objeto interviniente, versión documento	28



<i>Coherencia Acto 1959 – País del domicilio anterior, versión documento</i>	29
<i>Coherencia Acto 1959 – Domicilio anterior, versión documento</i>	29
<i>Coherencia Acto 1959 – Domicilio anterior, acto jurídico</i>	30
<i>Coherencia Acto 1959 – Dirección España</i>	30
<i>Coherencia Acto 1959 – Dirección Extranjera</i>	31
<i>Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, versión documento</i>	31
<i>Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, acto jurídico</i>	32
<i>Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, domicilio España</i>	32
<i>Coherencia Objeto Acc. Par. Sociales – Campos Acc./Par. Soc.</i>	33
<i>Coherencia Acto 1621 – Nuevos campos</i>	34
<i>Coherencia Acto 1621 – País</i>	34
<i>Coherencia Acto 1621 – País ISO 3166-1 alpha-3 válido</i>	35
<i>Coherencia Acto 1621 – Cuantía</i>	35
<i>Coherencia Acto 1621 – Descripción del grupo (Otros)</i>	36
<i>Acto 1938 – Requiere acto de Constitución de Sociedad o Ampliación de Capital</i>	36
Ayudas y literales	38
<i>Ayuda del acto jurídico</i>	38
<i>“1959 – TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL“</i>	38
Tipificación de Maestros	39
<i>Forma societaria en España</i>	
<i>Acto “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL“</i>	39
<i>Idioma del documento cuyas firmas se legitiman</i>	
<i>Acto “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO “</i>	39
<i>Grupo que engloba el contenido del documento</i>	
<i>Acto “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO “</i>	41



Introducción

Objetivo

Este documento definirá los cambios y nuevas funcionalidades que se incluirán en la distribución de febrero de 2018 en el Expediente Electrónico.



Esquema general de navegación

Modificación del acto jurídico

1959 - “TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”

En base a la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se modifica la información contenida en el acto jurídico **1959** para identificar los traslados internacionales del domicilio social de las sociedades.

El objetivo es conocer los siguientes datos de la sociedad que traslada su domicilio social:

Domicilio social anterior de la sociedad completo

- Si el domicilio social anterior pertenece a España, los campos a grabar serán los mismos que los que se graban en el campo “**Dirección española**” al dar de alta otorgantes residentes en España (Sita en España = “SI”).
- Si el domicilio social anterior pertenece al extranjero, los campos a grabar serán los mismos que los que se graban en el campo “**Dirección extranjera**” al dar de alta otorgantes no residentes en España (Sita en España = “NO”).

Datos de la sociedad en España tras el traslado del domicilio social si el domicilio anterior pertenece al extranjero

- **Forma societaria en España:**
 - Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.).
 - Sociedad anónima (S.A.).
 - Otro tipo de forma jurídica.
- **Detalle de acciones de la sociedad** si la forma societaria en España es S.A. o de las **participaciones sociales** si es S.L.
- **Detalle de los socios y sus participaciones sociales** si la forma societaria en España es S.L.

Para recoger la información anterior, se realizarán los cambios en los formularios del documento, en relación al acto jurídico **1959**, que a continuación se detallan.

Cambios en la estructura del acto jurídico 1959

- Informará siempre, al menos, un objeto interviniente.
- El único tipo de objeto admitido es “**Acciones, participaciones sociales u obligaciones**”.
- Dicho objeto representará la sociedad que traslada su domicilio social.
- Se mantiene la intervención “**Sociedad**” pero limitando a 1 los sujetos intervinientes posibles. Deberá ser la misma sociedad que representa el objeto “**Acciones, participaciones sociales u obligaciones**”.
- El interviniente “**Sociedad**” deja de informar el “**Domicilio anterior**”.



- Se añade el tipo de intervención “**Socios**” (en la mensajería XML corresponde al tipo de intervención “2”, nodo **SEG_CLA_OTOS2**), tal y como aparece en la Figura 1.



Figura 1. Estructura del acto jurídico 1959 - “TRASLADO Y MODIFICACIÓN D DOMICILIO SOCIAL”

- La intervención del objeto en la operación informará el domicilio social anterior completo de forma obligatoria tal como sigue:
 - Aparece un nuevo panel “**Domicilio anterior**”, como muestra la Figura 2, con dentro el campo:
 - “**Domicilio anterior situado en España**”
 - Tipo: **radiobutton Sí/No** Sí No
 - Obligatoriedad: **obligatorio**.
 - Valor por defecto: ninguno.

Figura 2. Campo para indicar si el domicilio social anterior de la sociedad estaba en España



- Si se marca “**SI**” en el campo “**¿Domicilio anterior situado en España**”, aparece un nuevo panel “**Dirección Española**” con los mismos campos que la dirección española en los comparecientes CLASE A y misma obligatoriedad de campos. Ver la Figura 3.

Objeto Interviniente

Domicilio anterior

Domicilio anterior situado en España SI NO

Dirección Española

Provincia

Municipio

Tipo de Vía

Nombre de Vía

Número de Vía Sin número

Duplicado

Número de Vía 2

Duplicado 2

Bloque

Escalera

Planta

Puerta

Aproximación Postal

Entidad Local Menor (Pedanía)

Resto de Dirección no Estructurada

Código Postal

Apartado de Correos

Figura 3. Detalle de la dirección española completa del domicilio anterior de la sociedad

- Si se marca “**No**” en el campo “**¿Domicilio anterior situado en España**”, aparece un nuevo panel “**Dirección Extranjera**” con los mismos campos que la dirección extranjera en los comparecientes CLASE A y misma obligatoriedad de campos. Ver la Figura 4.



Objeto Interviniente

Domicilio anterior

Domicilio anterior situado en España SI NO

Dirección Extranjera

País

Estado o Provincia

Población

Nombre de Vía

Número de Vía Sin número

Distrito Postal

Guardar

Figura 4. Detalle de la dirección extranjera completa del domicilio anterior de la sociedad

- Si se marca “**No**” en el campo “**¿Domicilio anterior situado en España?**”:
 - Se mostrará un nuevo panel “**Sociedad en España**” como muestra la Figura 5, con dentro el campo:
 - “**Forma societaria en España**”
 - Tipo: lista desplegable
 - Obligatoriedad: **obligatorio**.
 - Valor por defecto: ninguno.
 - Valores posibles:
 - “**Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)**”.
 - “**Sociedad anónima (S.A.)**”.
 - “**Otro tipo de forma jurídica**”.



Objeto Interviniente

Domicilio anterior

Domicilio anterior situado en España SI NO

Dirección Extranjera

Sociedad en España

Forma societaria en España --- Seleccione ---

Guardar

Figura 5. Detalle del cuadro de lista “Forma societaria en España”

- Si se ha seleccionado como “**Forma societaria en España**” una de las opciones siguientes:
 - “**Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)**”
 - “**Sociedad Anónima (S.A.)**”

se obligará a informar en el objeto (no en su intervención, no confundirlo) los datos relacionados con acciones de la sociedad, tal y como se hace actualmente cuando el objeto interviene en un acto de constitución de sociedad. Ver Figura 6.

Datos Acc., Par. Soc. u Oblig.

Tipo de Documento de Identificación --- Seleccione --- Buscar Objeto

Fiscal

Razón Social

Nacionalidad España

Teléfono

Dirección de correo electrónico

Número de Acciones

Importe del capital social €

Prima de emisión €

¿Disponen de serie? Sí No

Numeración de los títulos

Valor nominal por unidad €

Dirección Acc., Par. Soc. u Oblig.

Guardar

Figura 6. Detalle de los campos de acciones en el objeto “Acciones, participaciones sociales u obligaciones”



- Si se ha seleccionado “**Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)**” como “**Forma societaria en España**”, además:
 - Se obligará a informar al menos 1 interviniente como “**Socios**”. Los socios que no estén presentes en la firma del documento, se consignarán como comparecientes **CLASE C**.
 - Cada intervención detallará las acciones que suscribe el socio.
 - Se realizará la validación de las acciones suscritas por todos los socios con las que figuran en el objeto tal y como se realiza con los actos de constitución de sociedad limitada.
- Si se marca “**Si**” en el campo “**¿Domicilio anterior situado en España**”, no se requerirá informar ningún dato de la sociedad adicional al domicilio social anterior completo.

Modificación del acto jurídico

1621 - “ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”

Los documentos cuyas firmas se legitiman y que se graban en el código **1621** tienen un contenido muy diverso y en ocasiones, a la vista de los que se reciben en OCP con indicadores de riesgo, su contenido y características aconsejan aplicando la legislación sobre prevención de blanqueo de capitales un examen especial.

Se modifica la información que contendrá el acto jurídico **1621** incorporando los siguientes campos de formulario:

- “**¿Conoce el país en el que debe surtir efecto el documento?**”
 - Tipo: radiobutton **Sí/No** Sí No
 - Obligatoriedad: **obligatorio**.
 - Valor por defecto: ninguno.
- “**País**”
 - Tipo: **lista desplegable**
 - Visibilidad: visible sólo si se marca “**Si**” en el campo “**¿Conoce el país en el que debe surtir efecto el documento?**”
 - Obligatoriedad: obligatorio sólo si es visible.
 - Valor por defecto: ninguno.
 - Valores posibles: mismos que los de campos país existentes.
- “**¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?**”
 - Tipo: radiobutton **Sí/No** Sí No
 - Obligatoriedad: **obligatorio**.
 - Valor por defecto: “**No**”.



- **“Cuantía”**

- Tipo: **texto** de tipo importe económico €
- Visibilidad: visible sólo si se marca **“Si”** en el campo **“¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?”**
- Obligatoriedad: obligatorio sólo si es visible.
- Valor por defecto: ninguno.
- Validación:
 - Valor numérico superior a 0.
 - Parte entera de máximo 12 dígitos y parte decimal de máximo 2 dígitos.

- **“Fecha del documento cuyas firmas se legitiman”**

- Tipo: **campo fecha** / / **Seleccionar**
- Obligatoriedad: **obligatorio**.
- Valor por defecto: ninguno.
- Validación: fecha válida y nunca superior a la de autorización del acto 1621.

- **“Idioma del documento”**

- Tipo: **lista de checkBox**, selección múltiple.
- Obligatoriedad: **obligatorio seleccionar al menos uno**.
- Valor por defecto: **“Español”**.
- Valores posibles: español, inglés, francés, ruso, chino, catalán, euskera, gallego, valenciano, alemán, árabe, bengalí, búlgaro, checo, coreano, danés, eslovaco, esloveno, estonio, finlandés, griego, hindi, holandés, húngaro, indonesio, irlandés, italiano, japonés, letón, lituano, maltés, panyabí, polaco, portugués, rumano, sueco, tamil, turco, urdu, otros.
- Visibilidades (ver Figura 7 y Figura 8):
 - En principio, sólo se muestran los idiomas: español, inglés, francés, ruso, chino, otros.
 - Si se marca como idioma **“Otros”** se muestran los restantes idiomas: catalán, euskera, gallego, valenciano, alemán, árabe, bengalí, búlgaro, checo, coreano, danés, eslovaco, esloveno, estonio, finlandés, griego, hindi, holandés, húngaro, indonesio, irlandés, italiano, japonés, letón, lituano, maltés, panyabí, polaco, portugués, rumano, sueco, tamil, turco, urdu.

Idioma del Documento		
<input checked="" type="checkbox"/> Español	<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Francés
<input type="checkbox"/> Ruso	<input type="checkbox"/> Chino	<input type="checkbox"/> Otros

Figura 7. Detalle del campo “Idioma del documento” (Valor “Otros” sin marcar)



Idioma del Documento

<input checked="" type="checkbox"/> Español	<input type="checkbox"/> Inglés	<input type="checkbox"/> Francés
<input type="checkbox"/> Ruso	<input type="checkbox"/> Chino	<input checked="" type="checkbox"/> Otros 

Otros:

<input type="checkbox"/> Catalán	<input type="checkbox"/> Euskera	<input type="checkbox"/> Gallego
<input type="checkbox"/> Valenciano		

<input type="checkbox"/> Alemán	<input type="checkbox"/> Árabe	<input type="checkbox"/> Bengali
<input type="checkbox"/> Búlgaro	<input type="checkbox"/> Checo	<input type="checkbox"/> Coreano
<input type="checkbox"/> Danés	<input type="checkbox"/> Eslovaco	<input type="checkbox"/> Esloveno
<input type="checkbox"/> Estonio	<input type="checkbox"/> Finlandés	<input type="checkbox"/> Griego
<input type="checkbox"/> Hindi	<input type="checkbox"/> Holandés	<input type="checkbox"/> Húngaro
<input type="checkbox"/> Indonesio	<input type="checkbox"/> Irlandés	<input type="checkbox"/> Italiano
<input type="checkbox"/> Japonés	<input type="checkbox"/> Letón	<input type="checkbox"/> Lituano
<input type="checkbox"/> Maltés	<input type="checkbox"/> Panyabi	<input type="checkbox"/> Polaco
<input type="checkbox"/> Portugués	<input type="checkbox"/> Rumano	<input type="checkbox"/> Sueco
<input type="checkbox"/> Tamil	<input type="checkbox"/> Turco	<input type="checkbox"/> Urdu

Figura 8. Detalle del campo “Idioma del documento” (Valor “Otros” marcado)

- “¿En cuál de estos grupos cabría ubicar el contenido del documento?”

- Tipo: lista desplegable
- Obligatoriedad: **obligatorio**.
- Valor por defecto: ninguno.
- Valores posibles:
 - “Trasmisiones inmobiliarias”.
 - “Operaciones con activos financieros”.
 - “Poderes o autorizaciones”.
 - “Operaciones del tráfico mercantil”.
 - “Otros”.

- “Descripción del grupo”

- Tipo: **textarea** (máximo 2000 caracteres)
- Visibilidad: visible sólo si se selecciona “**Otros**” en el campo “¿En cuál de estos grupos cabría ubicar el contenido del documento?”
- Obligatoriedad: obligatorio sólo si es visible.
- Valor por defecto: ninguno.
- Validación:
 - Máximo 2000 caracteres.
 - No se permiten los caracteres especiales:
`€·\!:*<>|'":@#~%-&$(=¿?¡[]+{}”`



- **“Observaciones adicionales”**

- Tipo: **textarea** (máximo 5000 caracteres)
- Obligatoriedad: opcional.
- Valor por defecto: ninguno.
- Validación:
 - Máximo 5000 caracteres.
 - No se permiten los caracteres especiales:
€·\/:*<>|\`";@#~%~&\$(=¿?¡![]+{}”

El formulario del acto jurídico **1621** quedará como muestra la Figura 9.

1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO

Editar datos del acto jurídico

Requirente

Datos del documento

¿Conoce el país en el que debe surtir efecto el documento? SI NO

País

¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía? SI NO

Cuantía €

Fecha del documento cuyas firmas se legitiman

2018

Enero

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Hoy Cerrar

Idioma del Documento

Español Inglés Francés

Ruso Chino Otros

¿En cuál de estos grupos cabría ubicar el contenido del documento?

Descripción del grupo

Observaciones adicionales

Guardar

Figura 9. Detalle del formulario del acto jurídico 1621



Validaciones

Compareciente A Persona Jurídica – Validación Tipo Documento de identificación

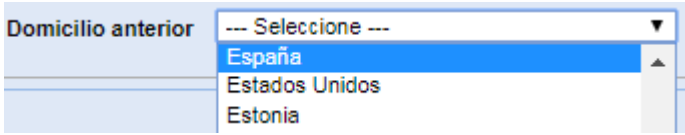
Compareciente A Persona Jurídica – Validación Tipo Documento de Identificación	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	El valor seleccionado en "Ausencia del NIF/CIF/NIE" no es de aplicación para personas jurídicas extranjeras, sólo es de aplicación para sociedades recién constituidas en España que aún no han obtenido el CIF.
Comportamiento anterior	En comparecientes CLASE A, persona jurídica representada, con nacionalidad extranjera, se permitía seleccionar en el campo " Ausencia del NIF/CIF/NIE " el valor: <ul style="list-style-type: none">○ "Entidad recién constituida que carece de NIF".
Nuevo comportamiento	Para comparecientes CLASE A , persona jurídica representada , con nacionalidad extranjera , en el campo " Ausencia del NIF/CIF/NIE " <u>NO se permitirá informar</u> el valor <ul style="list-style-type: none">○ "Entidad recién constituida que carece de NIF".
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1959 – Obligatorio Objeto Interviniente

Acto 1959 – Obligatorio Objeto Interviniente	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe relacionar al menos un objeto.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico " 1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL " se requerirá vincular, al menos, un objeto de tipo " Acciones, participaciones sociales u obligaciones " (sólo se permitirá vincular objetos de este tipo). Si no hay vinculado ningún objeto, se mostrará el mensaje de error.
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1959 – Obligatorio Domicilio anterior situado en España

Acto 1959 – Obligatorio Domicilio anterior situado en España	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar si el domicilio anterior de la sociedad estaba situado en España.
Comportamiento anterior	<p>En la intervención del sujeto como “Sociedad” en el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL” se mostraba una lista desplegable de países y se obligaba a informar el país del domicilio anterior:</p> 
Nuevo comportamiento	<p>En la intervención del objeto de tipo “Acciones, participaciones sociales u obligaciones” en el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL” se requerirá informar el nuevo campo “Domicilio anterior situado en España”.</p> <p>Si no se ha informado, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1959 – Obligatorio Dirección Española

Acto 1959 – Obligatorio Dirección Española	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	(Texto de error correspondiente a los campos obligatorios de la dirección española)
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En la intervención del objeto de tipo “Acciones, participaciones sociales u obligaciones” en el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, si se ha informado SI en el campo “Domicilio anterior situado en España”, se mostrará el panel de “Dirección Española” y se obligará a informar los mismos campos que se obligan en la dirección española de los comparecientes CLASE A.</p> <p>Se mostrarán los mensajes de error correspondientes a las validaciones de los campos de la dirección mientras no estén correctamente informados.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1959 – Obligatorio Dirección Extranjera

Acto 1959 – Obligatorio Dirección Extranjera	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	(Texto de error correspondiente a los campos obligatorios de la dirección española)
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En la intervención del objeto de tipo “ Acciones, participaciones sociales u obligaciones ” en el acto jurídico “ 1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL ”, si se ha informado “ No ” en el campo “ Domicilio anterior situado en España ”, se mostrará el panel de “ Dirección Extranjera ” y se obligará a informar los mismos campos que se obligan en la dirección extranjera de los comparecientes CLASE A. Se mostrarán los mensajes de error correspondientes a las validaciones de los campos de la dirección mientras no estén correctamente informados.
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1959 – Obligatorio Forma societaria en España

Acto 1959 – Obligatorio Forma societaria en España	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar la forma societaria en España tras el traslado de domicilio.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En la intervención del objeto de tipo “ Acciones, participaciones sociales u obligaciones ” en el acto jurídico “ 1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL ”, si se ha informado “ No ” en el campo “ Domicilio anterior situado en España ”, se obligará a informar el nuevo campo “ Forma societaria en España ”. Si no se ha informado, se mostrará el mensaje de error.
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1959 – Obligatorio Campos Acciones/Participaciones en objeto

Acto 1959 – Obligatorio Campos Acciones/Participaciones en objeto	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	(Texto de error correspondiente a los campos obligatorios de acciones/participaciones del objeto)
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el detalle del objeto de tipo “Acciones, participaciones sociales u obligaciones” que interviene en el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, si se ha informado “Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)” o “Sociedad anónima (S.A.)” en el campo “Forma societaria en España”, aparecerán y deberán ser cumplimentados de forma obligatoria los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Número de acciones• Importe del capital social• ¿Disponen de serie?• Numeración de los títulos• Valor nominal por unidad• Serie de los títulos (si se ha indicado “Sí” en “¿Disponen de serie?”) <p>Las validaciones que aplicarán a cada campo son las mismas que aplican cuando el objeto interviene en un acto de constitución de sociedad.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1959 – Interviniente “Socios” obligatorio

Acto 1959 – Interviniente “Socios” obligatorio	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	El tipo de intervención 'Socios' requiere un mínimo de 1 interviniente/s.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, en cada objeto interviniente se requerirá vincular en la intervención “Socios” al menos un sujeto si se dan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se ha seleccionado “No” en el campo “Domicilio anterior situado en España”.• Se ha seleccionado “Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)” en el campo “Forma societaria en España”. <p>Si se dan las condiciones y no hay vinculado ningún sujeto, se mostrará el mensaje de error.</p> <p><i>Nota:</i> Dado que los socios no estarán presentes en la firma del documento, se consignarán como comparecientes CLASE C.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1959 – Interviniente “Sociedad” obligatorio

Acto 1959 – Interviniente “Sociedad” obligatorio	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	El tipo de intervención 'Sociedad' requiere un mínimo de 1 interviniente/s.
Comportamiento anterior	Se solicitaba el interviniente “Sociedad” vinculado directamente al acto jurídico 1959.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, en cada objeto interviniente se requerirá vincular en la intervención “Sociedad” <u>un y sólo un</u> sujeto de tipo persona jurídica . Si no hay vinculado ningún sujeto, se mostrará el mensaje de error. <u>Nota.</u> Una vez vinculado 1 sujeto, desaparecerá el botón que permite vincular más sujetos a la intervención.
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1959 – Interviniente “Socio” Obligatorio Campos Acciones/Participaciones

Acto 1959 – Interviniente “Socio” Obligatorio Campos Acciones/Participaciones			
Elemento	Descripción		
Texto a mostrar	(Texto de error correspondiente a los campos obligatorios de acciones/participaciones del objeto)		
Comportamiento anterior	Nueva regla.		
Nuevo comportamiento	<p>En la intervención del sujeto como “Socio”, a través de un objeto “Acciones, participaciones sociales u obligaciones” en el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se ha informado “Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)” en el campo “Forma societaria en España”, aparecerán y deberán ser cumplimentados de forma <u>obligatoria</u> los siguientes campos: <ul style="list-style-type: none"> • Panel “Derechos”, por cada derecho informado: <ul style="list-style-type: none"> ○ Clase de derecho ○ Porcentaje de derecho • Panel “Acciones, Participaciones Sociales u Obligaciones”: <ul style="list-style-type: none"> ○ Número de acciones ○ ¿Disponen de serie? ○ Numeración de los títulos ○ Serie de los títulos (si se ha indicado “Sí” en “¿Disponen de serie?”) <p>Las validaciones que aplicarán a cada campo son las mismas que aplican para las constituciones de sociedad limitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si se ha informado <u>cualquier otro valor</u> en el campo “Forma societaria en España”, no aparecerá ningún campo en la intervención. <div style="border: 1px solid gray; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center; margin: 0;">Sujetos Intervinientes</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 2px;">Sujeto</td> <td style="padding: 2px;">2 - Socio</td> </tr> </table> <p style="text-align: right; margin: 0;"><input type="button" value="Guardar"/></p> </div> 	Sujeto	2 - Socio
Sujeto	2 - Socio		
¿Es bloqueante para la firma?	Sí		
¿Afecta las reglas de carga?	No		



Acto 1959 – Intervinientes “Socios” deben suscribir 100% Capital Social

Acto 1959 – Intervinientes “Socios” deben suscribir 100% Capital Social																																					
Elemento	Descripción																																				
Texto a mostrar	Debe suscribir el 100% de las acciones descritas en el objeto.																																				
Comportamiento anterior	Nueva regla.																																				
Nuevo comportamiento	<p>En la intervención del objeto de tipo “Acciones, participaciones sociales u obligaciones” en el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, si se ha informado “Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)” en el campo “Forma societaria en España”, se comprobará que las acciones de las cuales consta el objeto se deben indicar en su totalidad en las aportaciones de los socios.</p> <p>Se considera que el detalle del “Número de acciones”, “Numeración de los títulos”, etc. del objeto “Acciones, Participaciones Sociales u Obligaciones” de la sociedad es el 100% de pleno dominio de lo que se debe suscribir por los fundadores.</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>Objeto “Acciones, Participaciones Sociales u Obligaciones”: 1500 acciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERIE</th> <th>NUMERACIÓN</th> <th>VALOR NOMINAL POR UNIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1-1000</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1-500</td> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Socio 1: 600 acciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERIE</th> <th>NUMERACIÓN</th> <th>DERECHOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1-500</td> <td>50% Pleno Dominio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1-100</td> <td>25% Usufructo</td> </tr> </tbody> </table> <p>Socio 2: 600 acciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERIE</th> <th>NUMERACIÓN</th> <th>DERECHOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1-500</td> <td>25% Pleno Dominio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>1-100</td> <td>25% Nuda Propiedad</td> </tr> </tbody> </table> <p>Socio 3: 900 acciones.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SERIE</th> <th>NUMERACIÓN</th> <th>DERECHOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>501-1000</td> <td>100% Pleno Dominio</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>101-500</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Las fórmulas que deben cumplirse son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sumatorio(Derecho_n_Socio_i * Número_acciones_Socio_i)/100 = Número_acciones_Objeto Unión(Numeraciones_Socio_i* Derecho_n_Socio_i) = Numeraciones_Objeto <p>Para todas las n e i.</p> <p>Evidentemente, con esas fórmulas, implícitamente, se comprueba que no hay repetición en las acciones de los socios, ni falta ninguna por suscribir.</p>	SERIE	NUMERACIÓN	VALOR NOMINAL POR UNIDAD	1	1-1000	100	2	1-500	1000	SERIE	NUMERACIÓN	DERECHOS	1	1-500	50% Pleno Dominio	2	1-100	25% Usufructo	SERIE	NUMERACIÓN	DERECHOS	1	1-500	25% Pleno Dominio	2	1-100	25% Nuda Propiedad	SERIE	NUMERACIÓN	DERECHOS	1	501-1000	100% Pleno Dominio	2	101-500	
SERIE	NUMERACIÓN	VALOR NOMINAL POR UNIDAD																																			
1	1-1000	100																																			
2	1-500	1000																																			
SERIE	NUMERACIÓN	DERECHOS																																			
1	1-500	50% Pleno Dominio																																			
2	1-100	25% Usufructo																																			
SERIE	NUMERACIÓN	DERECHOS																																			
1	1-500	25% Pleno Dominio																																			
2	1-100	25% Nuda Propiedad																																			
SERIE	NUMERACIÓN	DERECHOS																																			
1	501-1000	100% Pleno Dominio																																			
2	101-500																																				
¿Es bloqueante para la firma?	Sí																																				
¿Afecta las reglas de carga?	No																																				



Acto 1621 – ¿Conoce el país de efecto del documento?

Acto 1621 – ¿Conoce el país de efecto del documento?	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar si conoce el país en el que debe surtir efecto el documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, se deberá informar obligatoriamente el nuevo campo:</p> <ul style="list-style-type: none">• “¿Conoce el país en el que debe surtir efecto el documento?”<ul style="list-style-type: none">○ Tipo: radiobutton Sí/No <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No○ Obligatoriedad: obligatorio.○ Valor por defecto: ninguno. <p>Si no se ha informado el campo, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1621 – País de efecto del documento

Acto 1621 – País de efecto del documento	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar el país en el que debe surtir efecto el documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, si se ha informado “Sí” en el campo “¿Conoce el país en el que debe surtir efecto el documento?”, se mostrará el siguiente campo, oculto por defecto, de cumplimentación obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none">• “País”<ul style="list-style-type: none">○ Tipo: lista desplegable <input type="text" value="--- Seleccione ---"/>○ Visibilidad: <u>visible sólo</u> si se marca “Sí” en el campo “¿Conoce el país en el que debe surtir efecto el documento?”○ Obligatoriedad: obligatorio sólo si es visible.○ Valor por defecto: ninguno.○ Valores posibles: mismos que los de campos país existentes. <p>Si no se ha seleccionado un valor, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1621 – ¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?

Acto 1621 – ¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar si se trata de una operación con contenido económico o cuantía.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico "1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO", se deberá informar obligatoriamente el nuevo campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?” <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipo: radiobutton Sí/No <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No ○ Obligatoriedad: obligatorio. ○ Valor por defecto: ninguno. <p>Si no se ha informado el campo, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1621 – Cuantía

Acto 1621 – Cuantía	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar la cuantía.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico "1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO", si se ha informado "Sí" en el campo "¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?", se mostrará el siguiente campo, oculto por defecto, de cumplimentación obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Cuantía” <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipo: texto de tipo importe económico <input type="text"/> € ○ Visibilidad: <u>visible sólo</u> si se marca "Sí" en el campo "¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?" ○ Obligatoriedad: obligatorio sólo si es visible. ○ Valor por defecto: ninguno. <p>Si no se ha informado el campo, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1621 – Fecha del documento cuyas firmas se legitiman

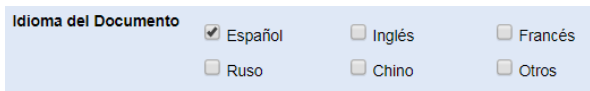

Acto 1621 – Fecha del documento cuyas firmas se legitiman	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar la fecha del documento cuyas firmas se legitiman.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, se deberá informar obligatoriamente el nuevo campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Fecha del documento cuyas firmas se legitiman” <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipo: campo fecha <input type="text"/>/ <input type="text"/>/ <input type="text"/> Seleccionar ○ Obligatoriedad: obligatorio. ○ Valor por defecto: ninguno. ○ Validación: fecha válida y nunca superior a la de autorización del acto 1621 <p>Si no se ha informado la fecha, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1621 – Fecha del documento cuyas firmas se legitiman coherente

Acto 1621 – Fecha del documento cuyas firmas se legitiman coherente	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	La fecha del documento cuyas firmas se legitiman no puede ser posterior a la fecha de autorización de este documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, si se ha informado el campo “Fecha del documento cuyas firmas se legitiman”, se comprobará que la fecha no es posterior a la de autorización de la escritura del acto 1621.</p> <p>Si la fecha es posterior, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1621 – Idioma del documento

Acto 1621 – Idioma del documento	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe seleccionar el/los idioma/s en que está redactado el documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, se deberá informar obligatoriamente al menos uno de los valores del nuevo campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Idioma del documento” <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipo: lista de checkBox, selección múltiple. ○ Obligatoriedad: obligatorio seleccionar al menos uno. ○ Valor por defecto: “Español”. ○ Valores posibles: español, inglés, francés, ruso, chino, catalán, euskera, gallego, valenciano, alemán, árabe, bengalí, búlgaro, checo, coreano, danés, eslovaco, esloveno, estonio, finlandés, griego, hindi, holandés, húngaro, indonesio, irlandés, italiano, japonés, letón, lituano, maltés, panyabí, polaco, portugués, rumano, sueco, tamil, turco, urdu. ○ Visibilidades: <ul style="list-style-type: none"> ▪ En principio, <u>sólo se muestran</u> los idiomas: español, inglés, francés, ruso, chino, otros.  <ul style="list-style-type: none"> ▪ Si se marca como idioma “Otros” se muestran los restantes idiomas: catalán, euskera, gallego, valenciano, alemán, árabe, bengalí, búlgaro, checo, coreano, danés, eslovaco, esloveno, estonio, finlandés, griego, hindi, holandés, húngaro, indonesio, irlandés, italiano, japonés, letón, lituano, maltés, panyabí, polaco, portugués, rumano, sueco, tamil, turco, urdu. 
	Si no se ha seleccionado al menos un valor, se mostrará el mensaje de error.
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1621 – Grupo que engloba el contenido del documento

Acto 1621 – Grupo que engloba el contenido del documento	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar el grupo en que se engloba el contenido del documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, se deberá informar obligatoriamente el nuevo campo:</p> <ul style="list-style-type: none">• “¿En cuál de estos grupos cabría ubicar el contenido del documento?”<ul style="list-style-type: none">○ Tipo: lista desplegable <input type="text" value="--- Seleccione ---"/>○ Obligatoriedad: obligatorio.○ Valor por defecto: ninguno.○ Valores posibles:<ul style="list-style-type: none">▪ “Trasmisiones inmobiliarias”.▪ “Operaciones con activos financieros”.▪ “Poderes o autorizaciones”.▪ “Operaciones del tráfico mercantil”.▪ “Otros”. <p>Si no se ha seleccionado un valor, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1621 – Descripción del grupo “Otros”

Acto 1621 – Descripción del grupo “Otros”	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe informar la descripción del grupo en que se engloba el contenido del documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, si se ha seleccionado “Otros” en el campo “¿En cuál de estos grupos cabría ubicar el contenido del documento?”, se mostrará el siguiente campo, oculto por defecto, de cumplimentación obligatoria:</p> <ul style="list-style-type: none">• “Descripción del grupo”<ul style="list-style-type: none">○ Tipo: textarea <input type="text"/> (máximo 2000 caracteres)○ Visibilidad: <u>visible sólo</u> si se selecciona “Otros” en el campo “¿En cuál de estos grupos cabría ubicar el contenido del documento?”○ Obligatoriedad: obligatorio sólo si es visible. <p>Si no se ha informado el campo, se mostrará el mensaje de error.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1621 – Cuantía coherente

Acto 1621 – Cuantía coherente	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe indicar una cuantía positiva y superior a 0.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, si se ha informado el campo “Cuantía”, se validará que su valor sea numérico positivo y superior a 0. Si no lo es, se mostrará el mensaje de error.
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Acto 1621 – Cuantía formato

Acto 1621 – Cuantía formato	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	El valor indicado en la cuantía excede el rango permitido: 12 dígitos enteros más 2 dígitos decimales.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, si se ha informado el campo “Cuantía”, se validará que su valor sea numérico con su parte entera como máximo de 12 dígitos y su parte decimal como máximo de 2 dígitos . Si no lo es, se mostrará el mensaje de error.
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Acto 1621 – Caracteres especiales en campos de texto

Acto 1621 – Caracteres especiales en campos de texto	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Debe informar la descripción del grupo en que se engloba el contenido del documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el formulario del acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, en los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• “Descripción del grupo”• “Observaciones adicionales” <p>Si el texto contiene alguno de los siguientes caracteres se mostrará el mensaje de error:</p> <p style="text-align: center;">€·\!:*<> '";@#~%-&\$()=¿?¡![]+{}""</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No

Coherencia Acto 1959 – Intervinientes directos en acto, versión documento

Coherencia Acto 1959 – Intervinientes directos en acto, versión documento	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Acto 1959: Si el acto contiene objetos, los nodos PRI_CLA_OTOS, SEG_CLA_OTOS, TER_CLA_OTOS, CUA_CLA_OTOS no deben estar informados.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, para documentos con fecha de autorización a partir de la fecha de alta de los nuevos cambios, no se permitirá informar intervenciones directamente en el acto. Únicamente podrán informarse a través del objeto interviniente.
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1959 – Intervención “Socios”, versión documento

Coherencia Acto 1959 – Intervención “Socios”, versión documento	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Se ha detectado una clase de intervención 2 que no puede venir informada en el acto jurídico 1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL” : <ul style="list-style-type: none">• Para documentos con fecha de autorización anterior a la fecha de alta de los nuevos cambios, no se permitirá informar la intervención “Socios” (tipo de intervención “2” que corresponde al nodo SEG_CLA_OTOS) en el acto jurídico. Únicamente podrá informarse la intervención que existía, “Sociedad” (nodo PRI_CLA_OTOS).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Coherencia Acto 1959 – Intervención “Sociedad” núm. máx. intervinientes

Coherencia Acto 1959 – Intervención “Sociedad” núm. máx. intervinientes	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	En la intervención "Sociedad" del objeto interviniente {0} en el acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL": figuran un mayor número de sujetos de los permitidos (Límite: 1).
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL” : <ul style="list-style-type: none">• Para documentos con fecha de autorización a partir de la fecha de alta de los nuevos cambios, sólo se permitirá informar 1 sujeto en la intervención “Sociedad” (tipo de intervención “1” que corresponde al nodo PRI_CLA_OTOS) en el acto jurídico. (Se mantiene la condición ya existente de que el sujeto sólo podrá ser de tipo persona jurídica o entidad financiera).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1959 – Contiene objetos, versión documento

Coherencia Acto 1959 – Contiene objetos, versión documento	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Para el acto 1959 el nodo CON_OBJ debe tener valor {0}.
Comportamiento anterior	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, se exigía que el valor del nodo CON_OBJ (“Contiene objetos”) tuviese valor “0”, pues se trataba de un acto jurídico sin objetos.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”: <ul style="list-style-type: none">• Para documentos con fecha de autorización a partir de la fecha de alta de los nuevos cambios, se exigirá que el nodo CON_OBJ tenga valor “1”, pues tendrá vinculado siempre, al menos 1 objeto.• Para documentos con fecha de autorización anterior a la fecha de alta de los nuevos cambios, se exigirá que el nodo CON_OBJ tenga valor “0”, pues el comportamiento debe ser el que tenía.
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Coherencia Acto 1959 – Objeto interviniente, versión documento

Coherencia Acto 1959 – Objeto interviniente, versión documento	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Acto 1959: Si el acto no contiene objetos, el nodo OBJS_INT no debe estar informado.
Comportamiento anterior	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, no se permitía vincular objetos, pues se trataba de un acto jurídico sin objetos.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”: <ul style="list-style-type: none">• Para documentos con fecha de autorización a partir de la fecha de alta de los nuevos cambios, se permitirá vincular objetos al acto pues el acto ha pasado a ser con objetos.• Para documentos con fecha de autorización anterior a la fecha de alta de los nuevos cambios, se mantendrá el comportamiento existente: no se permite vincular objetos.
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1959 – País del domicilio anterior, versión documento

Coherencia Acto 1959 – País del domicilio anterior, versión documento	
<i>Elemento</i>	<i>Descripción</i>
Texto a mostrar	En la intervención "Sociedad" del acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL": El nodo DOMICILIO_ANTERIOR_ISO es incompatible con la versión del documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL": <ul style="list-style-type: none">Para documentos con fecha de autorización a partir de la fecha de alta de los nuevos cambios, NO se permitirá informar el país del domicilio anterior (nodo "DOMICILIO_ANTERIOR_ISO") del interviniente "Sociedad".
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Coherencia Acto 1959 – Domicilio anterior, versión documento

Coherencia Acto 1959 – Domicilio anterior, versión documento	
<i>Elemento</i>	<i>Descripción</i>
Texto a mostrar	En el objeto interviniente {0} en el acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL": El nodo DOM_ANTERIOR es incompatible con la versión del documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL": <ul style="list-style-type: none">Para documentos con fecha de autorización anterior a la fecha de alta de los nuevos cambios, NO se permitirá informar el domicilio anterior completo de la sociedad (nodo DOM_ANTERIOR dentro del nodo OBJ_INT).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1959 – Domicilio anterior, acto jurídico

Coherencia Acto 1959 – Domicilio anterior, acto jurídico	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	En el objeto interviniente {0} en el acto jurídico {1} - {2} no puede informar el nodo DOM_ANTERIOR, pues sólo se aplica si el acto jurídico es 1959.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En los actos jurídicos <u>distintos</u> del “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, NO se permitirá informar el domicilio anterior completo de la sociedad (nodo DOM_ANTERIOR dentro del nodo OBJ_INT).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Coherencia Acto 1959 – Dirección España

Coherencia Acto 1959 – Dirección España	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	En el objeto interviniente {0} en el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL” no puede informar DOM_ESP si el nodo DOM_ANTERIOR_ESP no es 1.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, si se ha informado “No” en el campo “Domicilio anterior situado en España” (valor “0” en el nodo DOM_ANTERIOR_ESP dentro del nodo DOM_ANTERIOR del XML): <ul style="list-style-type: none">NO se permitirá informar la Dirección Española (nodo “DOM_ESP”) en el domicilio anterior (nodo “DOM_ANTERIOR”) del objeto interviniente.
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1959 – Dirección Extranjera

Coherencia Acto 1959 – Dirección Extranjera	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	En el objeto interviniente {0} en el acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL" no puede informar DOM_EXT si el nodo DOM_ANTERIOR_ESP no es 0.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL", si se ha informado "S" en el campo "Domicilio anterior situado en España" (valor "1" en el nodo DOM_ANTERIOR_ESP dentro del nodo DOM_ANTERIOR del XML): <ul style="list-style-type: none">NO se permitirá informar la Dirección Extranjera (nodo "DOM_EXT") en el domicilio anterior (nodo "DOM_ANTERIOR") del objeto interviniente.
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, versión documento

Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, versión documento	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	En el objeto interviniente {0} en el acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL": El nodo FORMA_SOCIETARIA_ESP es incompatible con la versión del documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico "1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL": <ul style="list-style-type: none">Para documentos con fecha de autorización anterior a la fecha de alta de los nuevos cambios, NO se permitirá informar la "Forma societaria en España" de la sociedad (nodo FORMA_SOCIETARIA_ESP dentro del nodo OBJ_INT).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, acto jurídico

Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, acto jurídico	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	En el objeto interviniente {0} en el acto jurídico {1} - {2} no puede informar el nodo FORMA_SOCIETARIA_ESP, pues sólo es aplica si el acto jurídico es 1959.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En los actos jurídicos <u>distintos</u> del “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, <u>NO se permitirá</u> informar la “Forma societaria en España” de la sociedad (nodo FORMA_SOCIETARIA_ESP dentro del nodo OBJ_INT).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, domicilio España

Coherencia Acto 1959 – Forma societaria en España, domicilio España	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	En el objeto interviniente {0} en el acto jurídico {1} - {2} no puede informar el nodo FORMA_SOCIETARIA_ESP si el nodo DOM_ANTERIOR_ESP no es 0.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”, si se ha informado “ <i>Sí</i> ” en el campo “Domicilio anterior situado en España” (valor “1” en el nodo DOM_ANTERIOR_ESP dentro del nodo DOM_ANTERIOR del XML): <ul style="list-style-type: none"><u>NO se permitirá</u> informar la “Forma societaria en España” de la sociedad (nodo FORMA_SOCIETARIA_ESP dentro del nodo OBJ_INT).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Objeto Acc. Par. Sociales – Campos Acc./Par. Soc.

Coherencia Objeto Acc. Par. Sociales – Importe capital social	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	No se debe informar el nodo {0} en el objeto {1} pues no interviene en ningún acto que requiera esta información.
Comportamiento anterior	<p>Si el objeto intervenía, al menos, en un acto de constitución, ampliación/reducción de acciones/participaciones o transmisión de acciones/participaciones <u>se permitía</u> informar en el objeto los campos:</p> <ul style="list-style-type: none">• “Importe del capital social” (nodo IMP_CAP_SOC dentro del nodo PAR_SOC del nodo OBJ).• “Disponen de serie” (nodo DISPONEN_SERIE dentro del nodo PAR_SOC del nodo OBJ).• “Serie”, “Numeración de los títulos” y “Valor nominal por unidad” (nodos SERIE, NUMERACION y VAL_NOM_UNIT dentro cada nodo DETALLE_ACCIONES del nodo PAR_SOC del nodo OBJ). <p>Si NO <u>intervenía</u>, NO se permitía informar los campos.</p>
Nuevo comportamiento	<p><u>Además de las condiciones existentes (que se mantienen)</u>, <u>se permitirá</u> informar los campos indicados antes si se dan las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Interviene en el acto “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL”.• Se ha indicado “No” en el campo “Domicilio anterior situado en España” (valor “0” en el nodo DOM_ANTERIOR_ESP dentro del nodo DOM_ANTERIOR).• Se ha seleccionado “Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)” o “Sociedad anónima (S.A.)” en el campo “Forma societaria en España” (valores “1” o “2”, respectivamente, en el nodo FORMA_SOCIETARIA_ESP dentro del nodo OBJ_INT). <p>Si NO se cumplen las condiciones existentes ni las nuevas, NO se permitirá informar los campos.</p>
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1621 – Nuevos campos

Coherencia Acto 1621 – Nuevos campos	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Acto 1621: El nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT es incompatible con la versión del documento.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, para documentos con fecha de autorización anterior a la fecha de alta de los nuevos cambios, <u>NO se permitirá</u> informar el nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT del nodo OPE.</p> <p>Dicho nodo es el que contiene los nodos correspondientes a los nuevos campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “¿Conoce el país en el que debe surtir efecto el documento?” (nodo DOC_PAIS_CONOCIDO). • “País” (nodo DOC_PAIS_ISO). • “¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?” (nodo DOC_CON_CUANTIA). • “Cuantía” (nodo DOC_CUANTIA). • “Fecha del documento cuyas firmas se legitiman” (nodo DOC_FECHA). • “Idioma del documento” (nodos DOC_IDI dentro del nodo DOC_IDIS). • “¿En cuál de estos grupos cabría ubicar el contenido del documento?” (nodo DOC_CONT_GRUPO). • “¿Descripción del grupo” (nodo DOC_CONT_GRUPO_OTRO). • “Observaciones adicionales” (nodo OBSERVACIONES).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Coherencia Acto 1621 – País

Coherencia Acto 1621 – País	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Acto 1621: no puede informar el nodo DOC_PAIS_ISO si no ha seleccionado 1 en el nodo DOC_PAIS_CONOCIDO.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	<p>En el acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, el campo “País” (nodo DOC_PAIS_ISO dentro del nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT del nodo OPE) sólo puede estar informado si se ha informado “S” en el campo “¿Conoce el país en el que debe surtir efecto el documento?” (valor “1” en el nodo DOC_PAIS_CONOCIDO dentro del nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT del nodo OPE).</p>
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1621 – País ISO 3166-1 alpha-3 válido

Coherencia Acto 1621 – País ISO 3166-1 alpha-3 válido	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Acto 1621: Código de país ISO 3166-1 alpha-3 desconocido o no vigente en fecha {0}: {1}. {0}: fecha de autorización del documento {1}: código de país informado
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, el campo “País” (nodo DOC_PAIS_ISO dentro del nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT del nodo OPE) debe contener un código de país ISO 3166-1 alpha-3 válido.
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Coherencia Acto 1621 – Cuantía

Coherencia Acto 1621 – Cuantía	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Acto 1621: no puede informar el nodo DOC_CUANTIA si no ha seleccionado 1 en el nodo DOC_CON_CUANTIA .
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, el campo “Cuantía” (nodo DOC_CUANTIA dentro del nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT del nodo OPE) sólo puede estar informado si se ha informado “S” en el campo “¿Se desprende del contenido del documento que se trata de una operación con contenido económico o cuantía?” (valor “1” en el nodo DOC_CON_CUANTIA dentro del nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT del nodo OPE).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí



Coherencia Acto 1621 – Descripción del grupo (Otros)

Coherencia Acto 1621 – Descripción del grupo (Otros)	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Acto 1621: no puede informar el nodo DOC_CONT_GRUPO_OTRO si no ha seleccionado 1 en el nodo DOC_CONT_GRUPO.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En el acto jurídico “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO”, el campo “Descripción del grupo” (nodo DOC_CONT_GRUPO_OTRO dentro del nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT del nodo OPE) sólo puede estar informado si se ha informado “Otros” en el campo “¿En cuál de estos grupos cabría ubicar el contenido del documento?” (valor “9” en el nodo DOC_CONT_GRUPO dentro del nodo LEGITIMACION_FIRMAS_EXT del nodo OPE).
¿Es bloqueante para la firma?	N/A
¿Afecta las reglas de carga?	Sí

Acto 1938 – Requiere acto de Constitución de Sociedad o Ampliación de Capital

Acto 1938 – Requiere acto de Constitución de Sociedad o Ampliación de Capital	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	Según se desprende del art 63 de la LSC, para el acto "1938 - APORTACIÓN DE BIENES A SOCIEDAD EN CONSTITUCIÓN O AUMENTO DE CAPITAL" se debe incluir, además, el acto de constitución de sociedad o de ampliación de capital social correspondiente.
Comportamiento anterior	Nueva regla.
Nuevo comportamiento	En aquellos documentos en los que conste un acto “1938 - APORTACIÓN DE BIENES A SOCIEDAD EN CONSTITUCIÓN O AUMENTO DE CAPITAL” debe constar un acto de constitución o ampliación de capital de sociedad: <u>Actos de Constitución de Sociedad:</u> 1901 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL 1912 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA 1913 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA LABORAL 1914 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA 1915 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL 1916 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA 1917 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA 1918 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA NUEVA EMPRESA 1919 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL FIJO 1920 - CONSTITUCIÓN DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE 1921 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES 1922 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA 1923 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA 1924 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COMANDITARIA 1925 - CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVA



	<p>1926 - CONSTITUCIÓN DE MUTUA</p> <p>1927 - CONSTITUCIÓN DE MUTUALIDAD</p> <p>1928 - CONSTITUCIÓN DE FONDO DE PENSIONES</p> <p>1929 - CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA</p> <p>1930 - CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN EN ACTIVOS DEL MERCADO MONETARIO</p> <p>1931 - CONSTITUCIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA</p> <p>1932 - AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO</p> <p>1933 - LA SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA</p> <p>1934 - LOS PLANES DE PENSIONES</p> <p>1935 - LOS FONDOS DE INVERSIÓN O TITULACIÓN INMOBILIARIA</p> <p>1950 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR FUSIÓN</p> <p>1955 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ESCISIÓN TOTAL O PARCIAL</p> <p>1958 - CONSTITUCIÓN DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL</p> <p>1985 - CONSTITUCIÓN DE ESTABLECIMIENTO DE ENTIDAD NO MERCANTIL</p> <p>1989 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD BENEFICIARIA POR SEGREGACIÓN DE RAMA DE ACTIVIDAD</p> <p><u>Actos de Ampliación de Capital Social:</u></p> <p>1936 - AMPLIACIÓN DE CAPITAL CON SUSCRIPCIÓN</p> <p>1939 - DETERMINACIÓN DE SUSCRIPTORES</p> <p>1951 - AUMENTO DE CAPITAL POR FUSIÓN CON SUSCRIPCIÓN</p> <p>1956 - AUMENTO DE CAPITAL POR ESCISIÓN CON SUSCRIPCIÓN</p> <p>1981 - AUMENTO DE CAPITAL SIN SUSCRIPCIÓN</p> <p>1982 - AUMENTO DE CAPITAL POR ESCISIÓN SIN SUSCRIPCIÓN</p> <p>1988 - AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE SOCIEDADES COTIZADAS SIN IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS</p> <p>1990 - AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD BENEFICIARIA POR SEGREGACIÓN DE LA RAMA DE ACTIVIDAD</p>
¿Es bloqueante para la firma?	Sí
¿Afecta las reglas de carga?	No



Ayudas y literales

Ayuda del acto jurídico

“1959 – TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL“

Ayuda del acto jurídico 1959	
Elemento	Descripción
Texto a mostrar	<p>Acto societario, por el que una persona jurídica traslada su domicilio o modifica la designación de éste, siendo su sujeto la propia sociedad. Como domicilio de ésta se consignará el nuevo. Ordinariamente implicará modificación estatutaria, pero este concepto queda absorbido por el Código 1959; no hay que activar el correspondiente a dicha modificación.</p> <p>A efectos de su consideración fiscal, hay que distinguir entre el supuesto de que la sociedad tuviese su domicilio anterior en España o en un estado de la comunidad europea en el que su constitución se halle grabada por un impuesto similar al español de operaciones societarias, en cuyo caso la operación no devenga impuesto, y los restantes casos en que sí lo devengan.</p> <p>Asimismo, habrá de darse de alta a la sociedad como objeto de la operación a los efectos de consignar la dirección de su antiguo domicilio. Si dicho antiguo domicilio no se hallaba en España será necesario especificar si la sociedad ya trasladada desde el extranjero adopta forma de S.A., de S.L. o de otra persona jurídica. En los dos primeros casos será necesaria la grabación en el objeto de los datos relativos a su capital de la misma forma que se hace en las constituciones. Por último, si la sociedad trasladada es una S.L., deberán consignarse, además, los socios de la misma (si no estuvieran presentes, como otorgantes tipo C) detallando sus participaciones sociales.</p> <p>Puede tener cuantía e impuesto (cuando la sociedad venga de fuera de la Comunidad Europea). Por cuantía se entenderá el haber líquido previsto en el artículo 64.3 del Reglamento del Impuesto de transmisiones Patrimonial, esto es la diferencia entre el valor del activo real y el del pasivo exigible.</p>



Tipificación de Maestros

Forma societaria en España

Acto “1959 - TRASLADO Y MODIFICACIÓN DE DOMICILIO SOCIAL “

Códigos para la “Forma societaria en España”

Código	Descripción
1	Sociedad de responsabilidad limitada (S.L.)
2	Sociedad anónima (S.A.)
3	Otro tipo de forma jurídica

Idioma del documento cuyas firmas se legitiman

Acto “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO EN PAÍS EXTRANJERO “

Códigos para el “Idioma del documento”

Código	Descripción
Codificación ISO 639-1	
ES	Español
EN	Inglés
FR	Francés
RU	Ruso
ZH	Chino
CA	Catalán
GL	Gallego
EU	Euskera
VA	Valenciano
DE	Alemán
AR	Árabe
BN	Bengalí
BG	Búlgaro
CS	Checo
KO	Coreano



Códigos para el “Idioma del documento”	
DA	Danés
SK	Eslovaco
SL	Esloveno
ET	Estonio
FI	Finés/Finlandés
EL	Griego
HI	Hindi/Hindú
NL	Holandés/Neerlandés
HU	Húngaro
ID	Indonesio
GA	Irlandés/Gaélico
IT	Italiano
JA	Japonés
LV	Letón
LT	Lituano
MT	Maltés
PA	Panyabí
PL	Polaco
PT	Portugués
RO	Rumano
SV	Sueco
TA	Tamil
TR	Turco
UR	Urdu

	Código ficticio para diferenciar el Valenciano del Catalán
--	--



Grupo que engloba el contenido del documento
Acto “1621 - ACTAS DE LEGITIMACIÓN DE FIRMAS PARA EFECTO
EN PAÍS EXTRANJERO “

Códigos para la “Grupo que engloba el contenido del documento”	
Código	Descripción
1	Trasmisiones inmobiliarias
2	Operaciones con activos financieros
3	Poderes o autorizaciones
4	Operaciones del tráfico mercantil
9	Otros